

MONITOREO DE PROTECCIÓN: MÉXICO

SNAPSHOT JULIO – SEPTIEMBRE 2024

Este SNAPSHOT resume los hallazgos del Monitoreo de Protección realizado durante el trimestre. El Monitoreo de Protección forma parte de la respuesta humanitaria del Consejo Danés para Refugiados (DRC) en México a la crisis que afecta los flujos migratorios mixtos. DRC realiza este Monitoreo de Protección en Tapachula, Reynosa y Matamoros. Las actividades se realizan con el apoyo financiero de la Unión Europea Protección Civil y Ayuda Humanitaria (ECHO) y de la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento de Estado de los Estados Unidos. La intervención se realiza en asociación con Save the Children España y México, Plan Internacional USA y México, HIAS México, Médicos del Mundo Francia y Suiza, y Alternativas Pacíficas. Para visualizar el Dashboard interactivo de los resultados de este periodo y desde el inicio del programa de Monitoreo de Protección, haga clic [aquí](#).

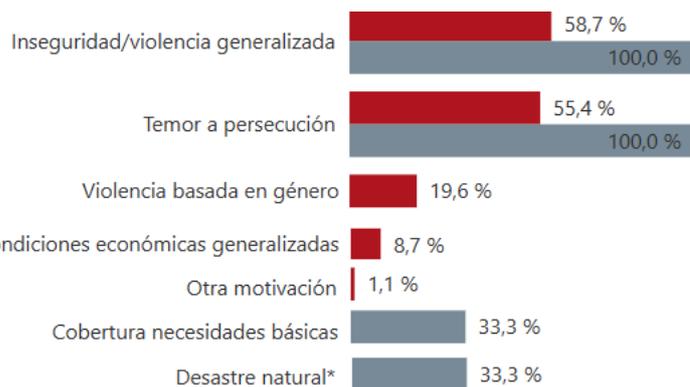
El trimestre de julio a septiembre de 2024 se caracterizó por cambios en los flujos migratorios en el país, debido a los impactos de las distintas medidas y políticas. De acuerdo con cifras oficiales, más de [200,000 personas](#) en situación migratoria irregular fueron procesadas por las autoridades migratorias mexicanas entre julio y agosto, lo que refleja la tendencia general de alza desde finales de 2023. Estas cifras pueden sugerir un incremento en los flujos migratorios que llegan a México o solamente en el alcance de las medidas de contención implementadas por las autoridades mexicanas. Al mismo tiempo, entre julio y septiembre, la COMAR formalizó la recepción de solicitudes de aproximadamente [17,000 personas](#), lo que representa una reducción de más del 50% de solicitantes registradas en el mismo periodo durante 2023. Estas cifras coinciden con la continuación de medidas que dificultan el acceso al asilo en Estados Unidos, y con la decisión de autoridades estadounidenses a finales de agosto de 2024 de [ampliar la cobertura](#) de la aplicación CBP One a los estados de Chiapas y Tabasco, lo que abre la oportunidad a que las personas en Tapachula pueden iniciar solicitudes para una cita con las autoridades estadounidenses. En el otro lado de la frontera, las autoridades migratorias estadounidense seguían procesando personas con citas de CBP One, con aproximadamente [38,000 en julio](#) y [44,000 en agosto](#) y [septiembre](#), al tiempo que reportaron una disminución significativa de llegadas irregulares durante el trimestre, con aproximadamente [300,000](#) eventos registrados, comparado con más de 680,000 en el mismo periodo de 2023. Esto se atribuye en gran parte a los cambios en el procedimiento y los criterios para asilo adoptados en junio.

DATOS CLAVES

Durante julio a septiembre de 2024, se realizaron 96 entrevistas abarcando un total de 248 personas.

Motivo de salida de lugar de origen

● País de origen (personas extranjeras) ● Comunidad de origen (personas mexicanas)

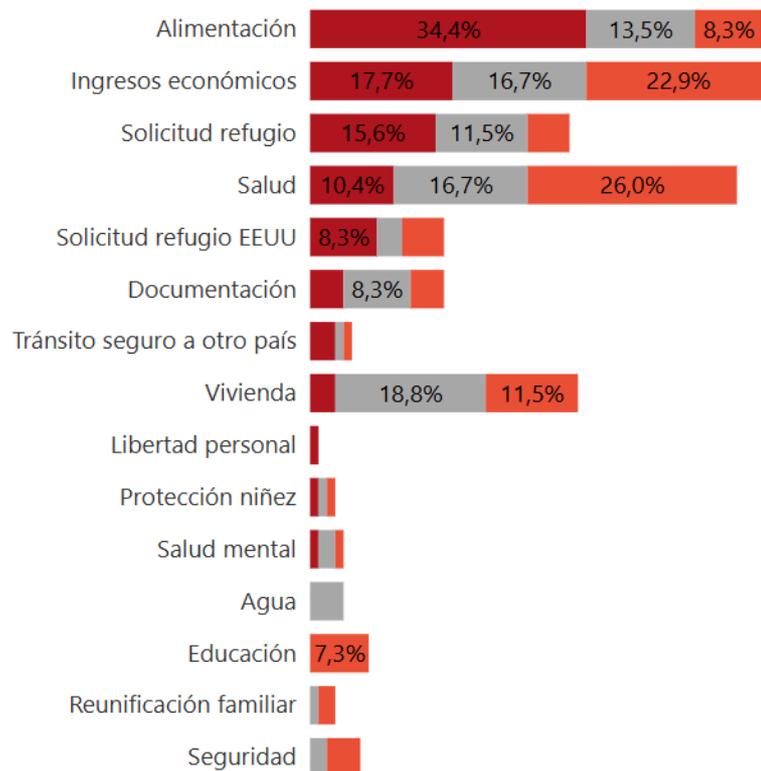


Tipos de violencia (del 43.8% que reporta experiencias de violencia en México)



Principales prioridades

● Prioridad 1 ● Prioridad 2 ● Prioridad 3



TEMA PRIORITARIO: VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO

*Durante situaciones de emergencia, el riesgo de la **violencia de género**, que existe en todas partes, es muchas veces más elevado, debido a la existencia de diversos factores que incrementan la **vulnerabilidad** de las personas afectadas por las crisis humanitarias. Las directrices publicadas por el Comité Permanente entre Organismos (IASC) en 2015 señalan que todos los actores humanitarios han de asumir que la violencia basada en género está ocurriendo, independientemente de la existencia de evidencia al respecto. Esta **amenaza** de protección abarca la **violencia sexual**, que consiste en cualquier forma de contacto sexual no consentido, y por lo tanto incluye cualquier tipo de violación o tocamiento. Al mismo tiempo, se contemplan otras formas de **violencia de género** que incluyen cualquier acto dañino perpetrado contra la voluntad de una persona que se basa en diferencias socialmente atribuidas entre los hombres y las mujeres. Dada la desigualdad de género sistémica y la existencia de formas de discriminación interseccionales, el Clúster Global de Protección ha reconocido que las mujeres y niñas suelen ser particularmente impactadas por diversas formas de violencia de género. Sin embargo, los hombres y niños también pueden sufrir violencia sexual. La naturaleza de esta violencia, que genera **miedos de estigma y represalias**, junto con la existencia de múltiples barreras a la respuesta institucional contribuyen a que, en una abrumadora cantidad de casos, no se denuncian estos incidentes ante las autoridades y que estos permanecen invisibilizados.*

*Si bien la violencia sexual y de género constituye una amenaza de protección por sí sola, en muchos contextos, surge entre los efectos de otras amenazas que también se basan en un desequilibrio de poder, tales como la **extorsión** por autoridades u otros actores con poder, el **reclutamiento forzado** por grupos armados y la **trata de personas** con fines de explotación sexual. La amenaza de violencia sexual y de género puede tomar muchas formas, desde la violencia física de la pareja íntima y otras formas de violencia doméstica hasta tocamientos o incluso violación a manos de un traficante o un agente armado. En algunos casos, la violencia sexual puede producirse en el marco de un **mecanismo de afrontamiento**, incluyendo en el contexto de la **denegación de servicios**. Independientemente de la forma en que se manifiesta, la violencia sexual y de género genera o agrava las **necesidades específicas** de asistencia, particularmente en materia de salud, ayuda legal, salud mental y apoyo psicosocial y albergue seguro.*

La crisis humanitaria que afecta las personas en los movimientos migratorios mixtos en México también refleja esta tendencia global. En línea con las directrices del IASC, en el marco del Monitoreo de Protección no se pregunta a las personas sobre sus experiencias con la violencia sexual y de género, no obstante, se registra cierta información que evidencia el fenómeno. La mitad de las personas abarcadas durante el trimestre – el 51.6% – son mujeres y niñas, lo que evidencia la contundente presencia de perfiles que suelen enfrentar mayor exposición a esta amenaza de protección. Al señalar los principales motivos que influyeron en la decisión de abandonar sus países de origen, el 19.6% de respondientes extranjeros hizo referencia a alguna situación que puede ser clasificada como violencia basada en género. Esta cifra asciende al 23.9% entre respondientes mujeres, entre las que se encuentran mujeres solas que corresponde al 14.6% de todos los respondientes abarcados durante el trimestre y hogares con niñas, niños y adolescentes encabezadas solamente por mujeres, que corresponde al 20.0% de los hogares monitoreados. Estos datos confirman la tendencia documentada por otros actores humanitarios, que señalan la violencia de género como un factor importante que [impulsa el desplazamiento](#) hacia México. Al respecto, participantes en un grupo focal en

Tapachula confirman haber sufrido maltrato y robo por parte de las autoridades fronterizas en uno de los países de tránsito por ser mujer viajando sola. Todavía otras personas afirmaron haber sufrido tocamientos por parte de la policía mexicana mientras estaban cruzando la frontera desde Guatemala.

De la misma manera, entre el 58.7% de respondientes que afirmó haber enfrentado violencia o abuso durante su entrada al territorio mexicano, uno de los hogares ofreció información sobre una experiencia de violencia de género. Aunque este número es bajo, seguramente debido a las diversas barreras para revelar este tipo de información señaladas anteriormente, sugiere la existencia de prácticas que encajan en esta categoría de riesgos en la frontera sur de México. Esto, junto con los informes de [otros actores humanitarios](#) que confirman altos niveles de violencia sexual en el tránsito por la selva del Darién, evidencia que la ruta de tránsito para entrar a México también se caracteriza por mayor exposición a la violencia sexual y de género.

Sin embargo, esta exposición no termina con la entrada a territorio mexicano. El 43.8% de respondientes durante el trimestre confirma que algún integrante de su hogar ha experimentado violencia durante su estancia en México. El 10.3% de estos reportan que estas

experiencias de violencia entran dentro de la categoría de violencia sexual y de género. Esto incluye las experiencias no solamente en la entrada a México, sino también durante el tránsito al interior del país y en el lugar de Monitoreo. Las autoridades y personas particulares no conocidas fueron señaladas como los principales perpetradores de este tipo de incidente, seguido por personas particulares conocidas (incluyendo familiares) y grupos delictivos. Estos relatos sugieren múltiples manifestaciones de violencia de género entre las personas en movilidad en el país. Un grupo focal en Tapachula sugiere que la falta de acceso a trabajo formal incrementa la exposición a la violencia de género, con algunas personas participantes comentando que las mujeres sufren tocamientos y caricias no deseadas en los lugares donde trabajan de manera informal, pero que no pueden denunciar estos abusos por temor a perder el trabajo. En este mismo espacio, algunas mujeres participantes afirmaron estar preocupadas por sus hijas adolescentes, ya que consideran que las condiciones en las que están alojadas les pueden exponer a personas que les quieren violentar sexualmente.

De la misma manera, durante otras actividades en terreno, se pudo constatar ciertas dinámicas que contribuyen a incrementar la exposición a este riesgo. Tanto en Reynosa como en Tapachula, los servicios de asistencia individualizada de protección, la entrega de asistencia en efectivo y las canalizaciones realizadas a lo

largo de 2024 evidencian la ocurrencia de violencia sexual durante los secuestros extorsivos. Algunas mujeres abordadas en Tapachula, por ejemplo, indicaron que al no poder pagar el dinero que les fue exigido como condición para que pudieran ser liberadas junto con sus hijos e hijas de un secuestro, fueron abusadas sexualmente.

Si bien el Monitoreo de Protección de DRC no busca identificar personas que han sobrevivido la violencia de género, si busca medir la percepción de la población respecto a la presencia de este riesgo. Durante el trimestre, el 68.5% de respondientes indicó considerar que la violencia basada en género es un riesgo presente en sus entornos actuales. Sin embargo, solo 4.5% de respondientes abarcados tenía conocimiento sobre servicios disponibles para atender a estas formas de violencia en la zona donde se encuentra. Estos datos confirman la necesidad de fortalecer la difusión de información sobre los servicios disponibles, además de ampliar la oferta de servicios de respuesta especializados para abordar estas formas de violencia y adaptados al contexto. Al respecto, las personas respondientes que ofrecieron información sobre experiencias de violencia de género en el marco de las entrevistas de Monitoreo de Protección señalaron que las personas afectadas tienen necesidades de atención psicosocial, atención médica y servicios legales a raíz de estos incidentes.



REYNOSA & MATAMOROS

Los efectos de las restricciones adoptadas por Estados Unidos en junio de 2024 se registraron a lo largo del trimestre, llevando las autoridades de ese país a reportar [una reducción del 50%](#) en entrada irregulares al territorio estadounidense. No obstante, solo el 5.6% de respondientes a nivel nacional había logrado conseguir una cita en CBP One al momento de ser monitoreadas, con el 100% de estas citas agendadas más de tres meses después de la fecha de monitoreo. Los hallazgos del periodo reflejan largas estancias de múltiples meses en estas localidades de la frontera norte, lo que se relaciona directamente con la exposición a riesgos de protección. Algunas personas que habían logrado programar una cita en CBP One relataron no haberse podido presentar para su cita debido a secuestro u otros incidentes de coerción.

De la misma manera, la [persistente desinformación](#) sobre los procedimientos para acceder al territorio de Estados Unidos continuó contribuyendo a un ambiente de confusión y desesperación entre las personas de interés

en estas localidades. Al respecto, el 42.3% de personas monitoreadas afirmó que su principal fuente de información sobre cambios en políticas era de boca a boca con otras personas en situación de movilidad, y el 38.1% hizo referencia a las redes sociales.

La prolongación de las estancias de las personas de interés en Reynosa, Matamoros y otras localidades en la frontera norte no solamente extiende su exposición a riesgos de protección, sino que también requiere de la adaptación de estrategias de respuesta. En septiembre, el gobierno del estado de Tamaulipas anunció un [nuevo programa](#) para la educación básica de personas de nacionalidad mexicana entre la población en movilidad, a partir de un reconocimiento de los largos tiempos de espera para la entrada a Estados Unidos mediante la aplicación CBP One.



TAPACHULA

El trimestre vio los impactos de una disminución de interés entre las personas recién llegadas a Tapachula durante julio, lo que se tradujo en una reducción en los tiempos de espera para realizar el registro formal de nuevas solicitudes con la COMAR y una pausa en la aplicación del mecanismo de *triage*. No obstante, las actividades de ayuda legal permitieron la identificación de prácticas que limitan el acceso a asilo para ciertos grupos de la población de interés, incluyendo barreras particulares para personas salvadoreñas, cubanas y hondureñas. Estas mismas actividades evidenciaron la suspensión efectiva de la entrega de las tarjetas de visitante por razones humanitarias (TVRH), con la excepción de los niños, niñas y adolescentes no acompañadas que son representados por las autoridades de protección de la niñez, lo que agravaba el acceso a documentación para la población de interés. Al respecto, el 97.8% de personas monitoreadas afirmó no tener un documento vigente que confiere estatus legal en el país. Esto a pesar del anuncio por las autoridades estadounidenses a finales de agosto que [amplió el acceso geográfico](#) de la aplicación CBP One, y permitió que las personas en Tapachula y en otros lugares del estado de Chiapas pudieran solicitar una cita desde estos lugares. Aunque las autoridades mexicanas [anunciaron medidas](#) para coordinar el traslado regular de personas con citas en CBP One hacia la frontera norte, esto no cambió la suspensión de emisión de la TVRH, ya que se entrega a estas personas una forma migratoria múltiple (FMM) con vigencia de 20 días para fines de trasladarse para asistir a la cita en la frontera con Estados Unidos. Asimismo, al cabo del trimestre, había poca información sobre la efectividad del [corredor emergente de movilidad segura](#)

para estos fines.

Al mismo tiempo, DRC mantuvo el programa especializado en regularización por vínculo familiar, a través del cual se brinda acompañamiento legal en la realización de este trámite que lleva a la obtención de residencia en México. Parte de este acompañamiento incluye el pago de los derechos en casos prioritario debido a que, en Tapachula, el INM se niega de manera sistemática a ejercer su discreción para exonerar estos pagos, aun cuando la persona no cuenta con los medios para realizar el pago. Barreras adicionales fueron documentadas durante el trimestre en casos de los padres y las madres extranjeros de niños y niñas nacidas en territorio mexicano debido a una falta de coordinación entre la autoridad migratoria y el Registro Civil para comprobar la autenticidad de las actas de nacimiento. Al mismo tiempo, la demanda para FMM en el marco del corredor emergente para personas con CBP One saturó los servicios del INM en Tapachula, provocando así retrasos en la atención a otros tipos de casos de regularización.

En paralelo, se documentó una continuación en el deterioro de la situación de seguridad para personas de interés en Tapachula y alrededores. Durante el trimestre hubo un aumento en la visibilidad de la práctica de [secuestros de personas en movilidad](#) por parte de actores del crimen organizado. En las actividades paralelas de asistencia directa, se detectaron personas que habían sobrevivido estos incidentes que necesitan necesidades específicas de protección y respuesta.



Este documento forma parte de las actividades de respuesta humanitaria del Consejo Danés para Refugiados (DRC) en México, con el apoyo financiera de la Unión Europea Protección Civil y Ayuda Humanitaria (ECHO) y la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento de Estado de los Estados Unidos. No es una publicación de ECHO o de PRM. Las agencias financiadoras no se hacen responsables del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento y no necesariamente respaldan su contenido. Todas las opiniones expresadas pertenecen exclusivamente a DRC y no deben interpretarse en modo alguno como opinión oficial de Estados Unidos o de la Unión Europea o sus Estados Miembros.

INFORMACIÓN DE CONTACTO



www.drc.ngo



lac.info@drc.ngo



@DRC_LAC



@ConsejoDanesDRC